GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME N0.10 DE SUPERVISIÓN
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Gobernación de La Guajira

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	CO1.PCCNTR.7505972	de	2025				
Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA"							
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EKIRAJIA PAIP 2025						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	156	De	17 DE FEBRERO	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	De	FEBRERO	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	25	De	FEBRERO	de	2025
Duración total:	133 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
Fecha de terminación:	22	De	SEPTIEMBRE	de	2025

Prórrogas		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	001	**CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR,** según resolución calendario escolar No. 0477 del once (11) de octubre de 2024 y modificada por la Resolución 1215 del 2025 del veintisiete (27) de Junio del 2025.
2	N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	12	de	12	de	2025

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	001	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE **($398.632.949)**.
2	N/A	N/A
Valor total:		DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($2.164.374.684)**.

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	de	Mes	de	Año

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 236069995363	Banco Davivienda

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.10 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Anticipo inicial %(1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.765.741.835
Valor Adiciones (10)	$ 398.632.849
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.164.374.684
Valor pagado (13)	$ 1.731.115.949,40
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 234.513.036,40
Valor total ejecutado (15)	$ 1.965.628.985,80
Valor por ejecutar (16)	$ 198.745.698,20

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
				$ -	$ -	0%
FEBRERO			$ 47.589.471	$ -	$ 47.589.471	2,7%
MARZO			$ 200.984.175,80	$ -	$ 200.984.175,80	11,4%
ABRIL			$ 233.914.260,20	$ -	$ 233.914.260,20	13,2%
MAYO			$ 238.937.338,20	$ -	$ 238.937.338,20	13,5%
JUNIO			$ 177.836.425,20	$ -	$ 177.836.425,20	10,1%
JULIO			$ 114.289.873,20	$ -	$ 114.289.873,20	6,5%
AGOSTO			$ 241.062.055,20	$ -	$ 241.062.055,20	14%
SEPTIEMBRE			$ 281.392.369,60		$ 281.392.369,60	13%
OCTUBRE			$ 195.109.981		$ 195.109.981	9%
NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.02,7%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.02,7%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.10 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**90,8%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, para el mes de noviembre de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación: - Factura electrónica. - Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por la Representante Legal de la U.T. - Planilla de seguridad social del personal administrativo. - Planilla de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Relación de pago al personal dinamizador auxiliar de alimentos. - Certificado de limpieza y desinfección expedido por la rectora de la I.E.R Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de entrega de elementos de aseo mensual y general. - Certificado de cumplimiento de ciclos de menú expedido por el rector de la I.E.R. Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de remisión de alimentos a la Institución Etnoeducativa Rural Anoui del Municipio de Manaure. - Acta de seguimiento de comité dinamizador – PAE. - Acta de apertura de buzón de sugerencias. - Formato de compras locales. - Planillas de registro y control diario de asistencia durante el mes de noviembre de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui del Municipio de Manaure. - Certificado de cobertura atendida y el número de complementos alimentarios AM/ALMUERZO entregados en el mes de noviembre de 2025, expedidos por la rectora de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui del Municipio de

		Manaure - Certificado de cobertura atendida durante el mes de noviembre, expedida por la Representante Legal de la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025. - Informe de ejecución de recursos. - Formato de entrega de raciones. - Acta de entrega de agua.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaría de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el mes de noviembre de la presente vigencia, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de noviembre de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. Dicho informe es cargado al sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, como un requisito previo al desembolso de los recursos ejecutados para el periodo correspondiente.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, en el cumplimiento de la presente actividad adjuntó la planilla de seguridad social No**. 35680676,** del mes de noviembre, correspondiente a los aportes al Sistema General de pensión, arl y caja de compensación familiar del personal dinamizador auxiliar de alimentos. Así como también las siguientes planillas de seguridad social del personal administrativo vinculado mediante contratos de prestación de servicios Profesionales:

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Nombre	**Cargo**	**No. planilla**	**Periodo**	**Valor Cancelado**
Jasbleydis Yaneth Rodriguez Urariyu C.C. 1.124.369.775	Representante Legal	9495332137	NOVIEMBRE	$ 413.300
Rina del Carmen Pimienta Jusayu C.C. 1.124.409.006	Coordinadora Técnica	9494778403	NOVIEMBRE	$ 638.500
Rita Gomez Redondo	Aux. Administrativa	9496284728	NOVIEMBRE	$ 580.500
Belquis del Carmen Morales Andrade	Aux. Administrativa	35307323	NOVIEMBRE	$ 474.100

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de noviembre de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla No. **35680676**. Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual (NOVIEMBRE) se evidenció que el operador ejecutó la operación del PAE en la I.E.R Anoui en sus 18 sedes anexas en la modalidad de complementos AM, y en su sede principal y sede Wimpiraren, bajo la modalidad de jornada unica. Las cuales se evidencian en los soportes que suministró el operador; como las planillas de control diario de asistencias debidamente diligenciadas, certificado de cobertura emitida y firmada por el Rector de la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y el representante legal de la Unión Temporal Ejirrajia PAIP 2025, los soportes de pago electronico del personal dinamizador auxiliar de alimentos mes de octubre y noviembre anexos al informe del periodo en mención.
7	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar No. **CO1.PCCNTR.7505972** de **2025**, constituyó las siguientes garantías:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td>
<td>
<table>
<tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS MUNDIAL</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 100370974</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 353.148.367</td><td>17/02/2025</td><td>25/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 176.574.183.50</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 353.148.367</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 100095936</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 284.700.000</td><td>17/02/2025</td><td>25/09/2025</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre – operador.
</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 del 2018.</td>
<td>
90,8% de Avance:

Descripción del avance: Para el periodo reportado en este informe, el contratista no fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar de Comités Técnicos de Seguimiento.

De igual manera, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe asistió y participó en el seguimiento al comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducativa Anoui y efectuado el día 28 de noviembre del 2025, con el objetivo de: verificar el cumplimiento en las entregas de alimentos del programa de alimentación escolar. En tal sentido, se inició la reunión con un saludo de bienvenida por parte de la rectora y posteriormente inicio su intervención la representante del operador - Unión Temporal Ekirajia, para socializar que los alimentos fueron entregados completos en su totalidad conforme a la minuta establecida, para los días de atención estipulados en el calendario escolar por parte de la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira. Seguidamente la representante del personal dinamizador de alimentos tomo la palabra confirmando lo expresado por el operador, debido a que al momento de recibir la alimentación no hubo novedades en los días de entrega. Para finalizar este espacio de participación ciudadana se comunicó, que para este periodo de ejecución del programa de alimentación escolar no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio de alimentación escolar.

En razón de todos lo descrito, es menester destacar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar.
</td>
</tr>
</table>

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
9	Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA para la atención del mes de noviembre, presentó la factura Electronica **N° FE 11,** por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($234.513.036,40) M/CTE**, conforme a lo establecido en la cláusula Septima del contrato. la cual cumple con los requisitos de ley para su trámite. El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el director y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de noviembre de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014 Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados para el periodo del mes de noviembre de 2025

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS UNION TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP NOVIEMBRE

CONTRATADO INICIALMENTE					PROGRAMADO								
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	I.E	SEDES	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR
	COMPLEMETO AM	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	1.627	18	29.286	18	1.625	-	29.250	$ 3.727	$ 109.014.750
		I.E.R ANOUI	PRINCIPAL	697	18	12.546	18	697	80	12.466	$ 4.936	$ 61.532.176
			WIMPIPAREN	92	18	1.656	18	92	-	1.656	$ 4.936	$ 8.174.016
MANAURE	ALMUERZO	TOTAL ALMUERZO		789	18	14.202	18	789	80	14.122	$ 4.936	$ 69.706.192
TOTAL CONTRATADO				2.416	18	43.488	18	2.414	80	43.372		$ 178.720.942

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	29.286	$ 3.727	$ 109.148.922	
ALMUERZO	14.202	$ 4.936	$ 70.101.072	PGN
TOTAL	43.488		$ 179.249.994	

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	29.250	$ 3.727	109.014.750	
ALMUERZO	14.122	$ 4.936	69.706.192	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	43.372		$ 178.720.942	

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS

MANAURE	COMPLEENTOS NO ENTREGADOS	VALOR	TOTAL	FUENTE FINANCIACION
AM	36	$ 3.727	134.172	
ALMUERZO	80	$ 4.936	394.880	PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN	116		$ 529.052	

- Cuadro del personal dinamizador auxiliar de alimentos periodo de ejecución

del mes de noviembre de 2025.

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS NOVIEMBRE 2025								
RELACION PAGO PERSONAL AUXILIAR DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES NOVIEMBRE-25					
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA 51	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA 51	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	56	$ 37.581	$ 10.815,60	18	$ 37.881.648,00	$ 10.902.124,80	$ 48.783.772,80
COMPLEMENTO AM		**56**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**18**	**$ 37.881.648,00**	**$ 10.902.124,80**	**$ 48.783.772,80**
I.E.R ANOUI	PRINCIPAL SEDES ANEXAS	7	$ 44.806	$ 10.815,60	18	$ 5.645.556,00	$ 1.362.765,60	$ 7.008.321,60
COMPLEMENTOS ALMUERZO		**7**	$ 44.806	**$ 10.815,60**	**18**	**$ 5.645.556,00**	**$ 1.362.765,60**	**$ 7.008.321,60**
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		63		$ 10.815,60	18	$ 43.527.204,00	$ 12.264.890,40	$ 55.792.094,40

- Consolidado de complementos alimentarios efectivamente entregados

UNION TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 205								
CONSOLIDADO COMPLEMENTOS ENTREGADOS I.E.R ANOUI								
	COMPLEMENTOS AM				TOTAL COMPLEMENTOS ALMUERZO			
PERIODO	BENEFICIARIOS	DIAS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTO	DINAMIZADORAS AM	BENEFICIARIOS	DIAS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTO	DINAMIZADORAS ALMUERZO
FEBRERO	1.555	4	6.220	56	611	4	2.433	7
MARZO	1.593	16	25.485	56	715	16	11.428	7
ABRIL	1.529	19	29.051	56	713	19	13.523	7
MAYO	1.604	19	30.461	56	711	19	13.476	7
JUNIO	1.631	14	22.834	56	714	14	9.996	7
JULIO	1.630	9	14.670	56	714	9	6.426	7
AGOSTO	1.627	19	30.896	56	715	19	13.578	7
SEPTIEMBRE	1.628	16	26.036	56	715	16	11.434	7
SEPTIEMBRE	1.626	6	9.756	56	789	6	4.734	7
OCTUBRE	1.625	15	24.375	56	789	15	11.704	7
NOVIEMBRE	1.625	18	29.250	56	789	18	14.122	7
TOTAL		**155**	**249.034**			**155**	**112.854**	

- Consolidado total entrega de complementos alimentarios unión Temporal ekirrajia paip PAE 2025

UNION TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 205

CONSOLIDADO COMPLEMENTOS ENTREGADOS I.E.R ANOUI

PERIODO	COMPLEMENTOS AM			TOTAL COMPLEMENTOS ALMUERZO		TOTAL DINAMIZADORAS VINCULADAS	TOTAL
	BENEFICIARIOS AM	DIAS ATENDIDOS	TOTAL COMPLEMENTO	BENEFICIARIOS ALMUERZO	TOTAL COMPLEMENTO		COMPLEMENTO AM/PM ENTREGADO
FEBRERO	1.555	4	6.220	611	2.433	63	8.653
MARZO	1.593	16	25.485	715	11.428	63	36.913
ABRIL	1.529	19	29.051	713	13.523	63	42.574
MAYO	1.604	19	30.461	711	13.476	63	43.937
JUNIO	1.631	14	22.834	714	9.996	63	32.830
JULIO	1.630	9	14.670	714	6.426	63	21.096
AGOSTO	1.627	19	30.896	715	13.578	63	44.474
SEPTIEMBRE	1.628	16	26.036	715	11.434	63	37.470
SEPTIEMBRE	1.626	6	9.756	789	4.734	63	14.490
OCTUBRE	1.625	15	24.375	789	11.704	63	36.079
NOVIEMBRE	1.625	18	29.250	789	14.122	63	**43.372**
TOTAL		**155**	**249.034**		**112.854**		**361.888**

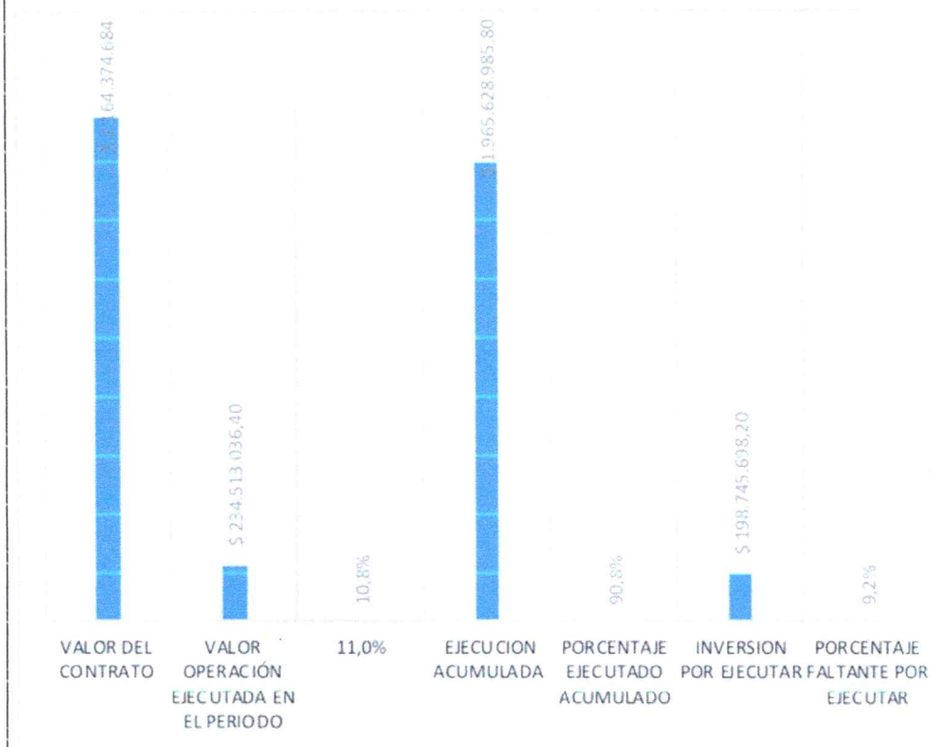
- Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA UNIÓN TEMPORAL EKIRRAJIA PAIP 2025

PERIODO	COSTO DE LA OPERACIÓN PERSONAL DINAMIZADOR ALIMENTOS MAS COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS				PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
	VALOR CANCELADO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS ENTREGADOS	VALOR TOTAL PAGADO OPERACIÓN	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 9.672.712	$ 2.725.531,20	$ 35.191.228	$ 47.589.471	2,7%	**2,7%**
MARZO	$ 38.690.848	$ 10.902.124,80	$ 151.391.203	$ 200.984.175,80	9,3%	**14,1%**
ABRIL	$ 45.945.382	$ 12.946.273,20	$ 175.022.605	$ 233.914.260,20	10,8%	**27,3%**
MAYO	$ 45.945.382	$ 12.946.273,20	$ 180.045.683	$ 238.937.338,20	11,0%	**40,9%**
JUNIO	$ 33.854.492	$ 9.539.359,20	$ 134.442.574	$ 177.836.425,20	10,1%	**50,93%**
JULIO	$ 21.763.602	$ 6.132.445,20	$ 86.393.826	$ 114.289.873,20	5,3%	**57,40%**
AGOSTO	$ 45.945.382,00	$ 12.946.273,20	$ 182.170.400	$ 241.062.055,20	11,1%	**71,1%**
SEPTIEMBRE	$ 53.199.916	$ 14.990.421,60	$ 213.202.032	$ 281.392.369,60	13,0%	**71,0%**
OCTUBRE	$ 36.272.670	$ 10.220.742,00	$ 148.616.569	$ 195.109.981,00	9,0%	**80,0%**
NOVIEMBRE	$ 43.527.204	$ 12.264.890,40	$ 178.720.942	$ 234.513.036,40	10,8%	**90,8%**
TOTALES	**$ 374.817.590**	**$105.614.334,00**	**$ 1.485.197.062**	**$ 1.965.628.985,80**		

EJECUCION DEL PERIODO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	11,0%	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 2.164.374.684	$ 234.513.036,40	10,8%	$ 1.965.628.985,80	90,8%	**$ 198.745.698,20**	9,2%

		
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de noviembre se evidenció en los soportes documentales aportados por el operador la certificación de la adecuada ejecución de la operación emitida y firmada por el rector de la Institución Etnoeducativa Rural de Anoui y el representante legal de la Unión Temporal Ekirrajia PAIP, planillas de asistencias donde se evidencia entrega de complementos alimentarios, la relación del pago y soportes electronico del personal dinamizador auxiliar de alimentos correspondiente al mes de octubre y noviembre de la presente anualidad. El informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales evidenciandose la atención de dieciocho (18) dias calendarios escolar correspondiente a la operación del mes de noviembre. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
11	Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe

<table>
<tr><td></td><td></td><td>correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>90,8% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el presente periodo de ejecución el operador aportó planilla de pago del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="5">PERSONAL ADMINISTRATIVO</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>No. planilla</th><th>Periodo</th><th>Valor Cancelado</th></tr>
<tr><td>Jasbleydis Yaneth Rodriguez Urariyu
C.C. 1.124.369.775</td><td>Representante Legal</td><td>9495332137</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 413.300</td></tr>
<tr><td>Rina del Carmen Pimienta Jusayu
C.C. 1.124.409.006</td><td>Coordinadora Técnica</td><td>9494778403</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 638.500</td></tr>
<tr><td>Rita Gomez Redondo</td><td>Aux. Administrativa</td><td>9496284728</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 580.500</td></tr>
<tr><td>Belquis del Carmen Morales Andrade</td><td>Aux. Administrativa</td><td>35307323</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 474.100</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>90,8% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Bajo la supervisión del contrato No.CO1.PCCNTR.7505972 de 2025 suscrito entre la Gobernación de La Guajira y la Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025, se realizó las alertas de retraso en la presentación del informe de ejecución y/o factura de cobro correspondiente al mes de noviembre, con el proposito de incitar a radicar oportunamente los informes dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes, y en aras de garantizar la impiementación del servicio de alimentación escolar de los niños, niñas y adolescentes objeto de atención.

Sin embargo el operador aportó como evidencia el radicado del informe de ejecución correspondiente al mes de noviembre, de fecha de 12 de diciembre, radicado de forma virtual en la plataforma del SAC, identificado GJR2025ER017109.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>90,8% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Para el mes de noviembre de 2025, la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, solicitó autorización de movimientos en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes. Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados en los establecimientos educativos, se procedió a la viabilización de dichos traslados.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">15</td><td rowspan="2">Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes</td><td>90,8% de Avance:</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución el contratista respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar la entrega de las siguientes cantidades de raciones alimentarias en modalidad complemento AM, durante el mes de noviembre en los siguientes establecimientos educativos:

<table><tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr><tr><td rowspan="2">I.E.R. ANOUI</td><td>1.625</td><td>AM</td><td>29.250</td></tr><tr><td>789</td><td>ALMUERZO</td><td>14.122</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.414</td><td>N/A</td><td>43.372</td></tr></table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de SPQRD, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretara de Educación Departamental.</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la Secretaria de educación Departamental.

1. Email: uniontemporalekirajia@gmail.com
2. Línea de atención:3016452786

La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:

contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co el cual se encuentra publicado en las fichas de visibilidad de cada comedor escolar

Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.

Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control.

<table><tr><th>Numero de radicado</th><th>Solicitante</th><th>Descripción del requerimiento</th><th>Tramite/respuesta</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>
Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance:
En el periodo reportado de este informe, la Unión Temporal Ekirajia PAIP, no fue convocado por la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira.

Entrega producto Sí ____ No __X__
Ubicación: N/A.</td></tr>
<tr><td>Nº</td><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD</td><td>ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN</td></tr>
<tr><td>.1</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance: El administrador del servicio Unión temporal Ekirajia PAIP 2025 no solicito durante el mes de noviembre del presente año a la entidad territorial</td></tr>
</table>

	diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	certificada (ETC) autorización para realizar intercambios de alimentos en los menus entregados en la ración para preparar en sitio. Por tal motivo las minutas brindadas correspondieron estrictamente a las del 1 al 18 semanas 1-4 para un total de 18 días de atención, se evidencia en los documentos dos entregas de alimentos y cuatro de agua para consumo humano. Para lograr contar con el personal dinamizador de alimentos idóneo, las autoridades tradicionales que tienen injerencia en las sedes etnoeducativas atendidas por el operador, realizaron el aval del personal, con el fin de garantizar la idoneidad para la preparación de las recetas autóctonas y la cosmovisión de los pueblos indígenas; el operador aportó las hojas de vida con los respectivos certificados médicos donde se evidencia que el personal contratado se encuentra apto para las actividades de manipulación de alimentos; aportó los contratos, entre otros documentos que acreditan que el personal cumple con las condiciones para las actividades a desarrollar de acuerdo a lo establecido en sus contratos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: el operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE. Al momento del arranque, cumplió con la presentación del plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida y base de datos de proveedores; por otra parte, el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y desarrollo de capacitación continua, realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; de igual manera realizó la entrega de carpetas PAE y botiquín. El operador realizó las actividades concernientes a la entrega de alimentos e insumos de aseo mensual, cumplimiento de ciclo de minuta, entrega de alimentos según lo establecido en el PAIP, garantizó las actividades de limpieza y desinfección de las áreas utilizadas en el Programa de Alimentación Escolar PAE, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador del servicio PAE aportó los documentos donde se evidenció el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad de acuerdo con la minuta concertada con las autoridades indígenas. Se evidenció el certificado de limpieza y desinfección donde se menciona que el operador garantizó las actividades durante los días laborados, en cada una de las áreas del comedor escolar (recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y al rededores) en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas (Kaliyusen #2, Buenos Aires, Jotomana, Opotuleka, Manantial, Asahinapo, Jarsumana, Jar, Paliyu, Puertaka, Tutchon, Urina, Wuayuchenkat, Jawapiakat, Achuaipana, Jurunao, Wuataki, Lounain), con fecha de expedición del día 28 de noviembre de 2025 por la rectora Gabina Bertis. El operador aportó en el informe de actividades la certificación correspondiente a la actividad realizada en el mes reportado El administrador del servicio aportó 112 folios del plan de remisiones a establecimientos etnoeducativos correspondientes al mes de noviembre en el cual se evidencia dos jornadas de entrega donde se verifico en compañía del representante legal del operador, dinamizadoras auxiliares de alimentos y la rectora la institución la cantidad y calidad de los alimentos entregados. Además, este entrego 56 formatos

	derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	de agua para consumo a los beneficiarios evidenciando cuatro entregas a las distintas sedes educativas. El operador aportó las remisiones de aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección las cuales son propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas (Kaliyusen #2, Buenos Aires, Jotomana, Opotuleka, Manantial, Asahinapo, Jarsumana, Jar, Paliyu, Puertaka, Tutchon, Urina, Wuayuchenkat, Jawapiakat, Achuaipana, Jurunao, Wuataki, Lounain), con fecha de entrega del 04 de noviembre de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección en el mes de noviembre. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo mensual.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador de la Unión Temporal Ekirrajia PAIP 2025, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) aporto los documentos donde se evidencia la atención durante 18 días de noviembre a 2.414 beneficiarios en la Institución Etnoeducativa Rural Anoui y sus sedes anexas, ubicadas en el municipio no certificado de Manaure, departamento de La Guajira en la modalidad ración para preparar en sitio en total se entregaron un total de 43.372 complementos alimentarios entre jornada de la mañana y almuerzo.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
5	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador suministró la documentación que evidencia la entrega de los alimentos contemplados en el ciclo de menús aprobado en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) , se realizó entrega de los insumos alimentarios los días 4 y 17 de noviembre del año 2025 utilizando los menús del 1 al 18 semanas 1-4 para un total de 18 días de atención. Cabe destacar que estos dos ciclos de menús fueron concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y aprobados por la entidad territorial certificada en diciembre del año 2024. Asimismo, se verificó el recibido formal por parte de los responsables de los establecimientos educativos, quienes, en compañía del personal dinamizador y del operador, verificaron las condiciones organolépticas de los alimentos entregados, así como la cantidad, calidad y presentación de estos. Como evidencia documental, se cuenta con 112 folios correspondientes a los planes de remisión dirigidos a los diferentes establecimientos educativos, donde se registra el detalle de cada entrega

realizada.

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI		
Fecha de Remisión de Víveres	**Días de atención**	**Observación**
04/11/2025	9 días	Menús del 1 al 9 semanas 1 y 2 alimentos perecederos y no perecederos
17/11/2025	9 días	Menús 10 al 18 semanas 2-4 alimentos perecederos y no perecederos

Por otra parte, se realiza la revisión documental de los folios del plan de remisiones a establecimientos educativos, de acuerdo con la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, los menús, las semanas del ciclo y los gramajes, una vez llevado a cabo la validación antes mencionada, no se evidenciaron novedades en la entrega de alimentos a las diferentes sedes. Se evidencia certificación de la rectora sobre el cumplimiento del ciclo de menús.

Con respecto a los formatos de entrega de agua potable para consumo de los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante el mes de noviembre se realizaron cuatro entregas con el fin de garantizar el abastecimiento para los 18 días de atención programados. La primera para cuatro días, la segunda cinco días, la tercera cuatro días y la última cinco días, documentadas en 56 folios, las cuales fueron entregadas conforme a la programación y en correspondencia con el número de raciones suministradas. El operador certifica que la totalidad del agua entregada fue utilizada durante el periodo de atención, sin quedar unidades en existencia en las sedes etnoeducativas, cumpliendo así con los lineamientos establecidos y garantizando la adecuada prestación del servicio en condiciones de calidad y suficiencia.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.

6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC), para el mes reportado el operador ha dado cumplimiento al 100% de las capacitaciones propuestas, desarrollando así cada una de las temáticas que se establecieron para la vigencia 2025; en ese sentido, para el mes reportado no se tenía contemplado realizar fortalecimiento de capacidades con el personal dinamizador auxiliar contratado. Respecto a la entrega de la dotación, el operador aportó la documentación en el segundo informe de actividades, correspondiente a las dos dotaciones estipuladas para la vigencia 2025, de acuerdo con el formato establecido desde la Entidad Territorial y cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013 y respetando los usos y costumbres del territorio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. La entrega de la indumentaria fue realizada al 100% del personal dinamizador auxiliar contratado; de igual manera, el operador llevó a cabo la entrega de la dotación al personal dinamizador auxiliar que ingresó como reemplazo en las sedes etnoeducativas donde se presentaron renuncias voluntarias de dinamizadoras auxiliares de alimentos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo de ejecución la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, de acuerdo a las actas suministrada en el desarrollo de este informe asistió y participó

<table>
<tr><td></td><td>convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.
.</td><td>en el seguimiento al comité dinamizador, convocado por la rectora de la Institución Etnoeducativa Anoui y efectuado el día 28 de noviembre del 2025, con el objetivo de: verificar el cumplimiento en las entregas de alimentos del programa de alimentación escolar. En tal sentido, se inició la reunión con un saludo de bienvenida por parte de la rectora y posteriormente inicio su intervención la representante del operador - Unión Temporal Ekirajia, para socializar que los alimentos fueron entregados completos en su totalidad conforme a la minuta establecida, para los días de atención estipulados en el calendario escolar por parte de la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira. Seguidamente la representante del personal dinamizador de alimentos tomo la palabra confirmando lo expresado por el operador, debido a que al momento de recibir la alimentación no hubo novedades en los días de entrega. Para finalizar este espacio de participación ciudadana se comunicó, que para este periodo de ejecución del programa de alimentación escolar no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio de alimentación escolar.

En razón de todos lo descrito, es menester destacar que todas estas acciones son realizadas por estos comités, de acuerdo a las funciones establecidas en el numeral 9 de la Resolución 18858 del 2018, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del programa de alimentación escolar.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance:
Para dar cumplimiento a esta obligación contractual la Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, participó En la reunión de seguimiento al comité dinamizador del establecimiento etnoeductaivo objeto de atención, desarrollado como mecanismo de participación ciudadana, para garantizar la oportuna prestación del servicio del programa de alimentación escolar, por ello en el ejercicio de sus funciones realizaron monitoreo, vigilancia y control a la entrega de los alimentos y a las condiciones de operación del contratista, con la finalidad de corroborar que se le brinde una atención óptima y adecuada a los beneficiarios de esta estrategia de permanencia escolar.
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance: En el marco de la ejecución del presente contrato La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025, vinculó al siguiente personal administrativo:
<table><tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Rina del Carmen Pimienta Jusayu</td><td>Coord. Técnica</td></tr><tr><td>Belquis del Carmen Morales Andrade</td><td>Aux. Financiera</td></tr><tr><td>Rita Gomez Redondo</td><td>Aux. Administrativa</td></tr><tr><td>Jasbleydis Yaneth Rodriguez Urariyu</td><td>Representante Legal</td></tr></table>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, el paz y salvo expedido por los</td><td>90,8% de Avance:
Descripción del avance: El operador aportó los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de noviembre:</td></tr>
</table>

	proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	- Relación de pagos al personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos. - Certificación de aportes al SSS. - Paz y salvo personal administrativo. - Paz y salvo proveedores. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** En el período reportado de este informe, se destaca que el operador destino el 33.7% del total de las compras de alimentos del mes de noviembre del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**90,8% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador dio cumplimiento a las actividades establecidas para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida; Al momento del arranque, cumplió con la presentación del plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida y base de datos de proveedores; por otra parte, el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta y desarrollo de capacitación continua, realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud; de igual manera realizó la entrega de carpetas PAE y botiquín. El operador realizó las actividades concernientes a la entrega de alimentos e insumos de aseo mensual, cumplimiento de ciclo de minuta, entrega de alimentos según lo establecido en el PAIP, garantizó las actividades de limpieza y desinfección de las áreas utilizadas en el Programa de Alimentación Escolar PAE, entre otras actividades propias del Programa de Alimentación Escolar PAE. Se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos de acuerdo con los ciclos de menús previamente concertados con las autoridades tradicionales con injerencia en el establecimiento Etnoeducativo y aprobados por la entidad territorial certificada. La distribución de los alimentos se llevó a cabo en dos jornadas, los días 04 y 17 de noviembre del año 2025, garantizando la cobertura de los 18 días de atención

		programados. Así mismo, se efectuó la entrega de agua potable en las fechas 04,10,17 y 24 de noviembre del año 2025 y de esta manera garantizar el suministro continuo del recurso para el consumo de los beneficiarios del programa, en correspondencia con la duración del servicio alimentario establecido.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, dando cumplimiento a las actividades contempladas en los programas que conforman dicho documento; presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores y cuyos documentos fueron presentados a inicio de la operación. De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada (ETC), el operador ha dado cumplimiento al 100% de las capacitaciones propuestas, desarrollando así cada una de las temáticas que se establecieron para la vigencia 2025 según el cronograma establecido.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: El operador cuenta con una minuta diferencial construida en el marco de la Resolución 018858 de 2018, la cual fue concertada con las autoridades tradicionales de la comunidad y aprobada por la Entidad Territorial Certificada (ETC) La Guajira en el mes de diciembre de 2024. Esta minuta establece dos ciclos de menús diferenciados: uno correspondiente al complemento alimentario de la jornada de la mañana y otro al almuerzo, ambos formulados con enfoque diferencial y culturalmente pertinente. Los menús contemplan preparaciones propias de la gastronomía del pueblo Wayuu, tales como yajaushi, arroz de cecina, chivo guisado y chicha de maíz, utilizando ingredientes tradicionales como el maíz y el chivo. Las preparaciones fueron definidas a partir de procesos de concertación con la población indígena, garantizando el respeto por sus prácticas alimentarias y fortaleciendo la identidad cultural a través del servicio de alimentación escolar.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y	**90,8% de Avance:**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA garantizó el recurso humano suficiente mediante la vinculación de sesenta y tres (63) dinamizadoras auxiliares de alimentos para cada sede, personal idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.

	obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**90,8% de Avance:** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el operador ccoadyuvo en el ejercicio de control social, participando junto a los miembros del comité dinamizador de la Institución Etnoeducativa Anoui, en la apertura del buzón de sugerencias, efectuada el día 28 de noviembre del 2025 y no se encontraron sugerencias, peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones, es decir el buzón estaba vacío. Cabe destacar que estas actividades se realizaron como estrategia de comunicación asertiva. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**90,8% de Avance** **Descripción del avance**: El contratista durante el periodo de ejecución mes de noviembre brindo una atención de la siguiente manera: - I.E.R Anoui: 18 días calendario escolar; entregó **29.250** complementos AM, a **1.625** beneficiarios, y **14.122** complementos Almuerzo, a **789** beneficiarios, en el municipio de Manaure. Entregando un total de **43.372** complementos am-almuerzo, para este periodo de atención, beneficiando a **2.414** titulares de derecho. El valor cobrado por parte del operador es de : **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($234.513.036,40) M/CTE.**

COMPLEMENTOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS UNION TEMPORAL EKIRRAJA PAIP 2025 MES DE NOVIEMBRE

CONTRATADO INICIALMENTE					PROGRAMADO							
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	LE	SEDES	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	DIAS ATENDIDOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	1.627	18	29.286	18	1.625	-	29.250	$ 3.727	$ 109.014.750
	ALMUERZO	I.E.R ANOUI	PRINCIPAL	697	18	12.546	18	697	80	12.466	$ 4.936	$ 61.532.176
			WIMPIPAREN	92	18	1.656	18	92	-	1.656	$ 4.936	$ 8.174.016
		TOTAL ALMUERZO		789	18	14.202	18	789	80	14.122	$ 4.936	$ 69.706.192
TOTAL CONTRATADO				2.416	18	43.488	18	2.414	80	43.372		$ 178.720.942
									PERSONAL DINAMIZADOR COMPLEMNTO AM	56	$ 37.581	$ 37.881.648
									PERSONAL DINAMIZADOR COMPLEMENTO ALMUERZO	7	$ 44.806	$ 5.645.556
									PLANILLA S1	63	$ 10.815,60	$ 12.264.890
									TOTAL PAGADO MES DE NOVIEMBRE-2025			$ 234.513.036,40

	Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe

		correspondiente al mes de noviembre– operador.
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**90,8% de Avance**
		Descripción del avance: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contratoconcertaciones realizadas con la población indígena.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de noviembre– operador.
Nº	**OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA**	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 156 de 17 de febrero 2025 y según adicional y prorroga el Certificado de disponibilidad presupuestal NO.653 de fecha 18 de julio de 2025, y l Registro Presupuestal No. 2727 de fecha 23 de septiembre de 2025.
2	Expedir el registro presupuestal	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 156 de 17 de Febrero de 2025 y según adicional y prorroga el Certificado de disponibilidad presupuestal NO.653 de fecha 18 de julio de 2025, y l Registro Presupuestal No. 2727 de fecha 23 de septiembre de 2025.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista, el día 21 de Febrero de 2025. Así mismo en virtud de la suscripción del modificatorio realizado así mismo en virtud de la suscripción del modificatorio realizado el día 22 de septiembre la oficina de contratación del departamento de la guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 25 de septiembre de la presente anualidad.
4	Suscribir el acta de inicio	La representante legal de La Unión Temporal Ekirajia PAIP 2025 suscribió el acta de Inicio el día 25 de Febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato.	Para la ejecución contractual la Entidad Territorial suministró al contratista la información requerida de acuerdo con el contrato celebrado entre la Gobernación de La Guajira y La Union Temporal Ekirrajia PAIP 2025, la cual se da cumplimiento a una de las cláusulas contractuales relacionada con la actualización y envío de la base de datos del Sistema Integral de Matricula SIMAT, para la atención de la población beneficiaria del PAE vigencia 2025 mes a mes según reporte realizado por la Oficina de cobertura de la ETC. El reporte el cual se suministró, corresponde al periodo de atención mes de Noviembre, para entrega de complementos alimentarios a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE ; además se sugirió al contratista tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1- Las bases de datos suministradas por la entidad deberán ser validadas de acuerdo a la atención. 2- En caso de cualquier inconsistencia y/o novedad, esta debe ser reportada por escrito a la entidad territorial y adjuntar las novedades en medio magnético. 3- En caso de presentarse disminución en coberturas en algunas sedes y se requiera movimientos de cupos relacionados con la atención, estos deberán ser

		reportados con tiempo a la entidad con el fin de estudiar la viabilidad y oportunidad en cada caso con el apoyo de la supervisión del contrato. 4- Para los casos de aumento de cobertura la entidad identificará los casos relevantes y estos serán reportados a la oficina de cobertura para que se verifique dicha información y a su vez sea certificada para atención PAE.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. CO1.PCCNTR7505972 de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE realizo monitoreo y control en el ejercicio de las actividades durante los días efectivamente atendidos según lo certificado por los rectores de los Centros Etnoeducativos.
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR7505972 de 2025.
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR7505972 de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**			
1						
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)						
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)			**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes						
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			**SI**		**NO**	**X**
RECOMENDACIONES						

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME N0.10 DE SUPERVISIÓN** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe corresponde a la atención del **mes de Noviembre del 2025**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE